

Tempero MWW.uagn.es

Relevo generacional, prioridad para dinamizar el sector agrario





Concesionario Oficial para Navarra













EL MEJOR EQUIPO



EN TODOS CAMPOS



Ven a conocerlo en nuestras instalaciones. Te sorprenderá.



Polígono Industrial Comarca II (Esquiroz) • Calle F, nº 13 31191 Esparza de Galar (Pamplona) • Tel.: 948 489 282



La avanzado agosto, los cerealistas navarros aún no habían finalizado una aceptable, desigual y retrasada recolección; y la clase política disfrutaba de sus (¿merecidas?) vacaciones estivales sin haber expuesto todavía con claridad cuál será el posicionamiento que mantendrá España ante las inminentes negociaciones del Marco Financiero Plurianual (MFP) 2021-2027, que contempla un preocupante recorte del presupuesto destinado a la nueva PAC.

En el programa de Gobierno presentado por Pedro Sánchez a finales de julio en el Congreso de los Diputados no despejó las dudas. Y la explicación es bien sencilla: ¿apoyará este Gobierno mantener el presupuesto actual o respaldará el recorte que planteó la Comisión Europea? Es cierto que el nuevo ministro de Agricultura, Luis Planas, en la firma de un documento conjunto, con las tres Organizaciones Agrarias y las Cooperativas, excesivamente genérico e inconcreto, se posicionó por el mantenimiento de un presupuesto PAC acorde con las necesidades del sector agrario. Pero, en las negociaciones del referido MFP 2021-2020 ¿quién llevará la voz cantante: el Ministerio de Agricultura o el de Economía de la Sra. Calviño, detractora pública de las ayudas PAC?

Grandes incógnitas sobre el mantenimiento del presupuesto actual de ayudas PAC y también sobre su aplicación. Ya vimos el sonado fracaso de Luis Planas para que las comunidades autónomas, algunas gobernadas por el PP u otras por el PSOE, firmasen un documento detallado de respaldo a la nueva PAC. Las posiciones, los intereses fueron un escollo insalvable.

Mientras tanto, en Navarra también se está trabajando para consensuar un posicionamiento común de todo el sector. Ahí está el Consejo Agrario en el que UAGN participa. Nos juagamos mucho... Basta significar que la edad media de los actuales beneficiaros de ayudas PAC en Navarra es de 63,7 años. Una cifra similar al de otras comunidades autónomas. Hay que rejuvenecer el sector y favorecer el relevo generacional. Y la nueva PAC puede ser una buena herramienta para dinamizar esa iniciativa.

Sumario

Actualidad UAGN	4	La franquicia en los seguros de pedrisco	25
Convocadas las ayudas para paliar los daños		Información agrícola	26
por las inundaciones	4	72,5 M€ para ayudas a la reestructuración	
Balance de la campaña de cereal en Navarra		y reconversión de viñedos en 2019	26
2017 /2018	7	Información ganadera	
UAGN colaborará con el SNE en la formación		Preocupación ante la expansión de la peste	
de operarios polivalentes para personas que cobren		porcina en el sector porcino comunitario	27
la renta garantizada	10	· ·	
Las nuevas generaciones que llegan al campo	12	UAGN propone el pastoreo como solución	20
Reforma de la PAC	18	sostenible a la prevención de incendios	28
El coeficiente del Pago Verde o greening		Será obligatorio el etiquetado del origen de	0.0
en el año 2017 se fija en el 52,95 %	20	la leche y productos lácteosa	30
La consejera Isabel Elizalde se reúne con el		Proximamente podría estar regulado el tamaño	
Ministro Luis Planas para tratar la PAC	2.1	máximo de explotaciones ganaderas	31
Autorizado un gasto de 13,1 M€ para primera	2	Con la ley en la mano	32
instalación e inversiones	23	Entérate	33
Seguro de sequía en pastos (línea 410)	24	Anuncios clasificados	34



Boletín informativo interno de la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra

REVISTA MENSUAL

Edita: **UAGN** - Avda. Zaragoza, 21 / 1°. dcha. Pamplona. Teléfono: 948 24 29 66 - 948 24 47 00

Presidente: Félix Bariáin / Vicepresidente: Luis Miguel Serrano Vicepresidenta II: Miren Sanz / Secretario General: David Lezáun Director Técnico: Iñaki Mendióroz

ASESOR RESPONSABLE DE PUBLICACIONES: Félix Bariáin

ASESORES CONSEJO DE REDACCIÓN: Junta Permanente de UAGN CONSEJO DE REDACCIÓN: Iñaki Mendióroz, Álvaro Morrás, Delia González, Ángel Remírez, Santiago Bujanda, Sandra Muñoz y Susana Villanueva / ESCRIBEN: Técnicos de UAGN y Fundagro Fotos: UAGN / DISEÑO Y MAQUETACIÓN: Susana Villanueva

IMPRIME: **ZEROA MULTIMEDIA S.A.** Tfno.: 948 33 25 33 TIRADA: **4.000 ejemplares** / D.L.: **NA. 1.025-1978**

Actualidad UAGN

Convocadas las ayudas para paliar los daños

Durante el segundo trimestre de este año 2018 se registraron en Navarra lluvias muy abundantes que privadas, pérdidas en explotaciones agrarias y ganaderas. En abril, varias localidades de Navarra sufrier con graves daños en infraestructuras. Ante esta situación, el Gobierno de Navarra acordó un plan de acconvocatoria en 4 diferentes ayudas establecidas. Te recordamos que desde UAGN tramitamos las ayu

- 1. Ayudas a los daños en elementos afectados en explotaciones agrícolas y ganaderas. (BON nº 154 de 9 de agosto. Orden Foral 200/2018).
- 2. Ayudas a las pérdidas en las producciones agrarias (BON nº 155 de 10 de agosto. Orden Foral 201/2018).
- 3. Ayudas para la reparación de daños en infraestructuras agrarias de comunidades de regantes. (BON nº 155 de 10 de agosto. Orden Foral 202/2018). 4. Ayudas para la reparación de infraestructuras agrarias de entidades locales. (BON nº 155 de 10 de agosto. Orden Foral 203/2018).

1. Ayudas a los daños en elementos afectados en explotaciones agrícolas y ganaderas.

BENEFICIARIOS: Titulares de explotaciones agrarias ubicadas en Navarra e inscritas en el REAN. No podrá presentarse más de una solicitud por las parcelas de una explotación. Sólo serán subvencionables los trabajos que se hagan por terceros y que se acrediten mediante facturas.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Estas ayudas se concederán mediante el procedimiento de concurrencia competitiva; teniendo prelación las solicitudes correspondientes a titulares de explotaciones prioritarias.



Félix Bariáin, presidente de UAGN, en Tudela, atendiendo a los medios en las pasadas inundaciones.

Plazo de presentación de ayudas a daños en explotaciones: 9 de septiembre

GASTOS SUBVENCIONABLES: Estas ayudas compensarán el coste de reparación o reposición de los daños en la estructura de las parcelas y elementos de la explotación agrícola o ganadera; quedando excluidos los invernaderos.

Se podrá conceder una subvención de hasta el 100 % de los costes de reparación o reposición descritos en una memoria técnica emitida por un perito colegiado, hasta un importe máximo de 50.000 € por explotación, priorizando, según

disponibilidades presupuestarias, los primeros $15.000 \in de$ daños por explotación.

El valor mínimo amparable será de 500 € y podrá computarse como gasto subvencionable los honorarios derivados de la elaboración de la memoria técnica valorada y asesoría técnica durante la ejecución de las obras. El IVA no tendrá carácter subvencionable.

PLAZO PRESENTACIÓN: Hasta el 9 de septiembre 2018.

MEMORIA TÉCNICA: La memoria técnica de los daños valorada, elaborada por perito colegiado, acreditará que las infraestructuras fueron dañadas por las lluvias e inundaciones del segundo semestre de 2018, que describa y valore detallada-



por las inundaciones

provocaron avenidas e inundaciones con afecciones importantes en infraestructuras públicas y con inundaciones, principalmente en las cuencas de los ríos Ebro, Aragón, Arga y Ega y sus afluentes ctuación para reparar los daños ocasionados por las lluvias e inundaciones. Ya se ha abierto la das, puedes ponerte en contacto con tu oficina más cercana.

mente las actuaciones necesarias para su reparación.

El plazo de ejecución de las actuaciones subvencionadas y su justificación no excederá del 1 de diciembre 2018.

2. Ayudas a las pérdidas en las producciones agrarias

BENEFICIARIOS: Los titulares de pequeñas y medianas explotaciones agrarias que tengan la condición de PYME.

REQUISITOS:

A. Para compensar el lucro cesante:

- Los solicitantes deberán estar inscritos en el Registro de Explotaciones Agrarias de Navarra a fecha 01-01-2018.
- En las parcelas agrícolas al aire libre, no haber podido implantar cultivos hortícolas de verano o realizar siembras de arroz o



Plazo de presentación de ayudas a pérdidas en producciones: 10 de septiembre

maíz antes del 31 de mayo 2018, salvo que la no reparación de las infraestructuras de riego dañadas, la no retirada de materiales o aportaciones de suelo necesarias, o la no ejecución de las labores necesarias sea debida a la falta de diligencia ó a la negligencia del solicitante.

- Las parcelas por las que se solicite pérdida de renta no habrá podido ocuparse con ningún cultivo hasta el 30 de agosto 2017.
- En los invernaderos por los que se solicita ayuda no se habrán podido implantar cultivos antes del 10 de mayo 2018.
- B. En las ayudas a las pérdidas en las producciones agrarias se exigirá ser titular de una póliza de seguros en la que se incluyan las producciones aseguradas por las que se solicita ayuda.





PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITU-DES: Hasta el 10 de septiembre 2018.

CUANTÍA DE LAS AYUDAS:

A. Lucro cesante: Compensación por pérdida de renta por no poder disponer de agua de riego por deterioro de las redes o no poder realizar la siembra o plantación por el encharcamiento de las parcelas o del arrastre o depósito de tierra o grava.

El importe será $482 \in \text{por } ha$ en parcelas al aire libre y de $1,58 \in \text{por metro cuadrado en parcelas de cultivo protegido.}$

El importe total de la ayuda por pérdida de renta no podrá superar la cantidad de 9.000 € por explotación. En caso de explotaciones asociativas esa cifra se multiplicará por el número de ATP, hasta un máximo de 3.

En el caso de cultivos al aire libre la superficie mínima para acceder e a esta ayuda será de 0,5 *has*; y en cultivos protegidos 150 metros cuadrados.

B. Pérdidas en las producciones agrarias: Las ayudas a las pérdidas en las producciones agrarias amparadas por una póliza de seguros agrarios se determinará como la diferencia entre el valor total de la pérdida determinada por AGROSE-GURO en la tasación y el importe abonado por la citada entidad sin que se supere el 100% de los costes subvencionables

Procedimiento de concesión: Por concurrencia competitiva entre los solicitantes que cumplan los requisitos establecidos.

3. Ayudas para la reparación



de daños en infraestructuras agrarias de comunidades de regantes.

BENEFICIARIOS: Las Comunidades de regantes que realicen reparaciones con el fin de restablecer la funcionalidad básica de la totalidad de su infraestructura de riego.

PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN: Por concurrencia competitiva, dando prioridad a las solicitudes con un mayor valor de la relación "presupuesto amparable determinado por la Administración entre superficie de su ámbito territorial".

IMPORTE SUBVENCIONES: Se podrá conceder una subvención de hasta el 100% de los costes de reparación o reposición descritos en una memoria técnica emitida por un técnico competente.

Podrán ser objeto de estas ayudas las actuaciones llevadas a cabo con carácter de urgencia siempre que la Comunidad de Regantes las haya documentado suficientemente ante el departamento de Desarrollo Rural.
PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES: Hasta el 25 de agosto de 2018.

4. Ayudas para la reparación de infraestructuras agrarias de entidades locales.

BENEFICIARIOS: Entidades Locales, titulares de infraestructuras agrarias, afectadas por las lluvias e inundaciones del mes de abril de 2018. Las ayudas establecidas tienen la finalizad de subvencionar los trabajos de reparación de infraestructuras agrarias dañadas.

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN:

- Se podrá conceder hasta el 100
 de las actuaciones subvencionables en infraestructuras de riego, incluido el IVA.
- Se podrá conceder hasta el 75 % de las actuaciones subvencionables en infraestructuras agrarias, incluido el IVA.

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITU-DES: Hasta el 25 agosto 2018.



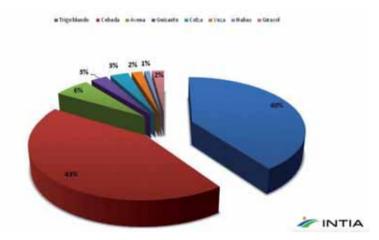
Balance de la campaña de cereal en Navarra 2017 /2018

Un año más, el pasado 8 de agosto, técnicos de INTIA expusieron en la sede de EVENA en Olite, el balance de esta retrasada y complicada campaña cerealista 2017/18 en Navarra. Los datos de producción aportados son provisionales ya que todavía no había finalizado totalmente la su recolección en algunas zonas.

Sin record de producción

La producción total de cereales de invierno quedará ligeramente por debajo de las 900.000 toneladas, sensiblemente inferior a las 938.000 t. recolectadas de la cosecha 2016 que marca el record histórico en Navarra; en torno a un 7,5% inferior, y se situará en el segundo lugar del ranking.

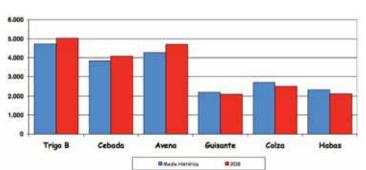
En esta campaña 2017/18 la superficie sembrada de cultivos de invierno se cifra en 194.625 has, 1.050 menos que en la anterior, cuya distribución fue la siguiente: Cebada (43%); trigo blando (40%); Avena (6%); colza (3%); veza (3%); girasol (2%); habas (1%). Dentro de los cultivos alternativos a los cereales y a pesar de las opciones del "greening" solo se constata un ligero aumento de la superficie sembrada de colza; la opción del barbecho como Su-



Distribución de cultivos 2018. 194.625 hectáreas sembradas de cultivos de invierno. 1.050 hectáreas menos que la campaña anterior. No se refleja en el gráfico el cultivo de cerales menores como triticale, espelta ni barbecho.

Récord de producción en la zona árida, tanto en cebada como en trigo

perficie de Interés Ecológico (SIE) fue la más elegida.



Rendimientos de los cultivos en 2018 (Kg/ha) Respecto a la media histórica (10 últimos años)

Estamos ante una buena cosecha cerealista, con rendimiento medio de cebada en el conjunto de Navarra de 3.770 kgs/ha y el trigo de 4.666 kgs./ha, sensiblemente alejados de los registrados en 2016, que fueron 4.620 kgs./has y 5.436 kgs./ha, respectivamente.

La cosecha 2017/18 sí va a representar un récord de producción en la zona árida, tanto en cebada (3.000 kgs./ha de media) como en trigo (2.600 kgs./ha); pero no así en el resto de las zonas; donde las más penalizadas son las tradicionalmente más húmedas y lluviosas. En los cuadros adjuntos se observa como los rendimientos medios, tanto del trigo



como de la cebada, en las restantes zonas climáticas semiárida, intermedia, media, baja montaña y montaña han sido inferiores a sus record históricos de producción.

En este apartado llama la atención que el record de producción de cebada establecido en 2012 en la baja montaña (6.114 kgs./ha) quedan muy por debajo de los 4.579 kgs./ha de esta; y algo similar ocurre con el trigo cuya producción media de este año se cifra en 5.202 kgs./ha frente a su record alcanzado en 2012 de 6.251 kgs./ha; poniendo de relieva que las producciones medias en Navarra tanto de trigo, cebada como avena han sido sensiblemente superiores a la media de los últimos 10 años, aunque la de guisante, colza y habas ha sido inferior

Climatología atípica

Las temperaturas a han sido frescas a lo largo de toda la campaña y las precipitaciones muy superiores a la media; ya que se trata de segunda más lluviosa después de la del 2013 desde que se disponen de datos, y la primera en número de días con lluvia.

Después de un verano seco y un otoño con poca humedad se afrontaron las labores de siembra. Debido a la sequía inicial la nascencia fue muy irregular y muy mala en el sur, donde la cubierta vegetal no se hizo visible hasta después de Navidad. De hecho muchas parcelas de colza se levantaron por problemas de nascencia debido a la escasa humedad. Pero llegaron

RENDIMIENTO	cebada (kg/ha)							
ZONCLIMATICA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ARIDA	1210	750	2496		2593	2841	2012	3000
SEMIARIDA	2246	1151	3719	1672	3138	4081	3282	3080
INTERMEDIA	3150	1463	3984	3100	3408	4468	3354	3545
MEDIA	3931	3242	4400	4548	3769	4981	4108	4209
BAJA MONTAÑA	5119	6114	4123	5568	4514	5655	5550	4633
MONTAÑA	5185	6532	4062	5184	4773		5358	4436
Total general	3471	3044	3824	3552	3762	4620	3900	3773

INTIA

Rendimiento de cebada según zona agroclimática. Rendimientos por encima de la media en las zonas secas, en torno a la media en las más húmedas. Graduación de color desde verde intenso (mejor) a rojo intenso (peor), pasando por amarillos (media).

RENDIMIENTO	trigo (kg/ha)							
ZONCLIMATICA	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ARIDA	1210		2429	750	1750	2389	1775	2600
SEMIARIDA	2764	1439	3648	1992	2989	3570	3426	3402
INTERMEDIA	3164	1869	4133	3779	3567	4863	3760	4262
MEDIA	3859	3497	5200	5227	4140	5787	4659	5158
BAJA MONTAÑA	5166	6251	4590	5705	4753	6313	5630	5222
MONTAÑA	5160	6050	3579	6038	5284	6733	6051	4383
Total general	4285	4581	4129	4878	4280	5436	4612	4666

INTIA

Rendimiento del trigo (kg/ha) por zona climática: Rendimientos por encima de la media en las zonas secas, en torno a la media en las más húmedas. Graduación de color desde verde intenso (mejor) a rojo intenso (peor), pasando por amarillos (media).

Segunda campaña más lluviosa y la primera en número de días de lluvia

las lluvias.... y se obró el milagro: de pensar que no se iba a cosechar a una cosecha record.

Las importantes precipitaciones y el abundante número de días con lluvia en toda la geografía foral propició una buena implantación de los cultivos, aunque provocaron encharcamientos en diversas zonas y dificultades para realizar abonados y tratamientos con herbicidas.

Las copiosas lluvias y las temperaturas más bajas que las habituales de la época retrasaron los ciclos vegetativos de todos los cultivos de invierno. Por ello, se retrasó la primera cobertera hasta febrero y la segunda hasta abril así como la aplicación de herbicidas que desencadenaron un espigado y floración con retraso; además del encamado en algunas parcelas, sobre todo de cebada y avena.

Recomendaciones siembras

GUISANTE: En esta campaña 2017/18, las variedades fundamentales de siembra de guisan-



tes han sido: Enduro (55%); Cartouche (15%) y Mythyc (5%). Las producciones han sido muy aceptables en todas las comarcas, favorecidas sin duda por la abundancia de lluvias, y se mantienen como buenas opciones para la siguiente campaña donde también se recomiendan: Aviron y Avenger. HABAS: Sólo dos variedades se sembraron en Navarra: Semiancha (51%) y Axel (49%) y ninguno de los ensayos realizados por INTIA con otras variedades ofrecen resultados con garantías para recomendar otras para la siguiente campaña.

COLZA: Las variedades con

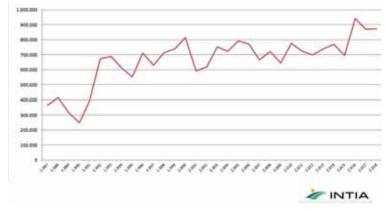
más presencia en Navarra han sido: DK Expression (38%) y Albatros (26%); aunque destacan los técnicos que el nivel de rendimientos es muy similar al de otras variedades, por lo que destacan que para esta oleaginosa no es esencial la elección de la variedad sino que es más fundamental el cuidado y el clima.

AVENA: Chimene (63%); Aintree (34%) y Husky (3%) son las variedades sembradas esta campaña con un mejor comportamiento de la primera. Quedarían en la recámara para la próxima campaña la Reco y Rivera, según la época de siem-

bra.

CEBADA: En Navarra se ha utilizado nada menos que 24 variedades entre las que destaca la Meseta (77%) seguida ya de lejos por Planet (6%); Pewter (5%); Ibaione (3%) e Icaria (2%). La Meseta se implantó por primera vez en 2007 y la realidad es que responde incluso en años tan húmedos como este. Seguirá líder pero pueden ser interesantes: Maltesse, Medinacelli y LG Australen zonas áridas y con ciclo corto la Planet y Zoo.

TRIGO: 13 han sido las variedades sembradas en Navarra entre las que destacan con fuerza el Camargo (44%); Marcopolo (34%) y ya alejados Bottichelli (8%) y Berdun (5%). En esta campaña y en líneas generales, el Camargo ha tenido un comportamiento mejor que el Marcopolo, aunque en otras anteriores fue al revés. Ha destacar por su buen comportamiento en los ensayos: Filon, Nemo y Montecarlo (para secanos frescos): Chambo (en regadío). Aunque son menos precoces que el Camargo -que seguirá de líder- y ciclo más largo.



Producción total en Navarra (t). Globalmente, todos los cultivos en conjunto, la producción es similar a la campaña pasada y un 7,5 % inferior a la de hace dos años que es el máximo alcanzado.



UAGN colaborará con el SNE en la formación que cobren la renta garantizada

El programa de operarios polivalentes trata de ofrecer al sector agrario, trabajadores formados esperal sector sea lo más rápida y efectiva posible.

De esta forma UAGN v SNE colaboran en la conformación técnica del programa y su calendarización en las localidades fechas más idóneas. Se dirige especialmente a trabajadores desempleados y perceptoras de renta garantizadapara para que su incorporación al mercado laboral mejore y por tanto se dinamice una bolsa de empleo en el sector, acorde a los derechos y obligaciones de los empresarios y del propio trabajador, tal y como se explica a continuación.

La renta garantizada es una ayuda económica mensual para las personas que no tienen ingresos suficientes para cubrir sus necesidades básicas. Ante las diferentes dudas sobre esta ayuda entre los profesionales agrarios a la hora de cotratar mano de obra en las distintas campañas, a continuación damos a conocer en que consiste:

Requisitos para cobrar la renta garantizada:

- a) Ser mayor de edad, o menor emancipado. Entre 18 y 24 años se debe vivir independiente dos años antes.
- b) Residir en Navarra al menos 24 meses antes de la solicitud. Si en unidad familiar hay menores, al menos 1 año es suficiente.
- c) No tener ingresos superiores a



Es obligatorio estar disponible para el empleo y participar en acciones de inserción

las cuantías de RG que corresponda según el número de personas de la unidad familiar (ver la tabla de cuantías). No tener ahorros por encima de 4.764,24 euros. No tener bienes inmuebles por valor superior a 73.296 euros (descontada la vivienda habitual).

d) Hacer valer todos los derechos: se debe haber solicitado o tener concedida todo tipo de ayudas o prestaciones que pudieran corresponderle; ser demandante de empleo si estuviera desempleado; haber solicitado o tener concedida toda pensión compensatoria o de alimentos que pudiera corresponderle.

¿Qué cuantías máximas tiene? Número de personas de la unidad familiar RG mensual máxima.

No unidad familiar	Cuantía
1	610,80
2	824,58
3	977,28
4	1.068,90
5	1.160,52
6 o más	1.221,60

¿Cómo se calcula la RG que corresponde? según esta fórmula: [RG mensual máxima – Ingresos actuales = RG]. Ejemplo: unidad familiar compuesta por la madre y dos hijas (total personas 3). Los ingresos actuales de la madre son de 355 euros. RG mensual máxima: 977,28; Ingresos actuales: 355 RG: 977,28–355 = 622,28.

¿Por qué periodo? por 12 meses. Si continúa la situación de carencia de ingresos se debe solicitar la renovación.

¿Se puede trabajar? Sí. El requisito es tener ingresos por de-



n de operarios polivalentes para personas

ecíficamente en las necesidades de los agricultores y ganaderos, de tal forma que su incorporación

bajo de las cuantías de la tabla de RG mensual máxima. La autonomía económica es un obietivo un derecho fundamental para la dignidad de las personas por eso la RG, por lo general, tiene un carácter transitorio mientras no se obtengan ingresos por trabajo o éstos sean muy bajos; por eso la meta es poder tener un trabajo decente que permita a las personas cubrir sus necesidades, además de que los contratos generan nuevos derechos como son las prestaciones por desempleo o enfermedad y aseguran en un futuro una pensión.

En el caso de que se haya concedido la RG, una de las obligaciones es estar disponible para el empleo, y en el caso de haber recibido una oferta de empleo adecuado se debe aceptar. También quedan obligadas a participar en actividades que les permitan estar activas en el mercado laboral cuanto antes.

¿Qué obligaciones se tienen?

- a) Deben residir en Navarra.
- b) Deben hacer valer todo derecho que les corresponda.
- c) Deben estar disponibles para las ofertas de empleo adecuado, aceptándolas.
- d) Deben participar en las actividades de inserción socio-laboral.
- e) Deben comunicar cualquier cambio de situación de la uni-



En caso de haber recibido una oferta de empleo se está obligado a aceptarla

dad familiar.

- f) Deben comunicar el cambio de domicilio.
- g) Deben devolver la cuantía de RG que se les haya pagado indebidamente.

¿Qué ocurre si se incumplen las obligaciones? Se da de baja la prestación y se anula el pago de la RG. Si se hay pagos indebidos, se debe devolver la RG. Dependiendo de las circunstancias podría haber sanciones.

¿Se puede salir de Navarra cuando percibo la RG? En el caso de que el beneficiario se ausente de Navarra 60 o más días, se extingue la prestación. Al regresar se puede solicitar de nuevo. Si la ausencia es por menos días, no se extingue, pero debe seguir cumpliendo con el resto de obligaciones, en particular con las obligaciones de estar disponible para el empleo y de participar en actividades de inserción socio-laboral; por eso, si esta fuera de Navarra y recibe una oferta de trabajo o le llaman para participar en alguna actividad formativa o de orientación, debe acudir a la misma. Además, debe mantener el alta en la demanda de empleo del SNE.

¿A dónde se tiene que acudir para solicitarla? Al Servicio Social de Base que corresponda.

¿Qué documentación se debe aportar? Como hay diversas situaciones, en el Servicio Social de Base le informarán.

¿Dónde informarán si se tienen dudas? En el Servicio Social de Base.



Las nuevas generaciones que llegan al campo

La instalación de jóvenes agricultores en el sector agrario contribuye al relevo generacional necesar campo, esta semana entrevistamos a tres jóvenes de la Ribera de Navarra con diferentes inquietude Martínez, Alberto Magaña y Enrique Sevilla, jóvenes que se han instalado en los últimos años en e



De izda. a dcha., Cristian Martínez y Alberto Magaña, en Tudela

Cristian Martínez, agricultor de Tudela de 28 años, que acaba de estrenarse como padre de un niño llamado Lucas, estudió un grado superior de FP de delineación. "Desde los 16 años llevo trabajando en el campo durante los veranos, pero desde hace 7 u 8 años, me dedico a tiempo completo". Cuando

terminó los estudios en 2008, como consecuencia de la crisis tuvo dificultad para encontrar trabajo de lo que había estudiado por lo que comenzó a trabajar en el campo. "Nuestra explotación había cambiado mucho, ya que en aquel entonces

dejamos tanto los árboles frutales porque no aportaban rentabilidad, como de contratar trabajadores, y esta transformación ha sido drástica en nuestra explotación".

Cristian explica que está muy contento con su profesión "cada mañana me levanto muy satisfecho de lo que hago. Pasa el tiempo volando y disfruto muchísimo con lo que hago. Es un sector muy gratificante y agradecido. Toda mi familia ha tenido relación con el mundo agrario y yo lo he vivido desde pequeño". Cristian trabaja en una sociedad cooperativa familiar vinculada a Grupo AN e integrada por seis familiares. La sociedad cuenta con 250 has de regadío

(guisantes y habas para congelados) y 500 de secano (cereal). "Trabajo con mi padre, mi hermano, dos tíos y un primo; y aunque es complicado llegar a conclusiones entre los seis socios, es mucho más gratificante porque se aportan distintos puntos

de vista y surgen ideas nuevas".

Alberto Magaña, agricultor de Murchante de 22 años, gestiona junto a su padre 60 has de viña, fincas de olivo arrendadas, así como 20 has de olivo ecológico que quiere plantar en breve, entre Murchante y Ablitas. "Mi padre creó una pequeña em-

12 Actualidad UAGN Julio 2018

"Es un sector muy

gratificante y agradecido,

yo lo he vivido desde

pequeño": Cristian Martínez



io para el sector, así como a la fijación de población en las zonas rurales. No todos se alejan del es pero un objetivo común, convertirse en profesionales agrarios. Los protagonistas son Cristian l sector agrario.

presa de servicios con todo tipo de maquinaria para trabajar a terceros, contratamos mano de obra según la temporada para labores de poda, tratamiento, etc. Y yo estoy aprendiendo para suceder a mi padre cuando se jubile". Alberto cuenta que aunque todos los veranos iba a trabajar al campo, lleva dos años trabajando a tiempo completo y uno como joven agricultor. "Me gusta mucho lo que hago y quiero trabajar una agricultura diferente, tengo 20 has en barbecho y voy a plantar olivo en ecológico porque creo que es el futuro".

Cristian tiene una opinión diferente "nosotros creemos más en la agricultura razonada o inteligente que en la ecológica por-

que en grandes extensiones no creo que seamos capaces de obtener la rentabilidad que necesitamos, nuestras tierras se producen con sistema comunal y tenemos que pagar al Ayuntamiento". Por su parte, Enrique Sevi-



Enrique Sevilla, junto a su padre, Pepe Sevilla, en su explotación de pimientos

lla, agricultor de Ribaforada de 27 años, también apuesta por la producción ecológica "creo que es el futuro, y aunque que es más dificil de cultivar, considero que con explotaciones más pequeñas puedes obtener el mismo rendimiento que estamos teniendo ahora con

una más grande, es uno de los caminos que vamos a tener que tomar de forma obligatoria". Gestiona junto a su padre 45 has de pimiento, brócoli, coliflor y alcachofa. "Mi padre creó esta vinculación que tengo con el campo. Aunque me traía al campo cuando suspendía en el colegio, él me convenció para presentarme en la convocatoria como joven agricultor y llevo algo más de un año trabajando. Para mi es una motivación ver que tienes tu propio negocio y hoy en día





no me vería en una empresa trabajando. Todo lo que tengo es gracias a mi padre y siento mucha admiración por él", explica orgulloso.

Aunque para Enrique al principio no era una opción ser agricultor ahora con la experiencia que tiene afirma que "la agricultura está infravalorada, ser agricultor es más difícil

que lo que parece, yo ahora mismo no sería capaz de gestionar la explotación por mi mismo si no estuviera mi padre". La empresa de su padre, Pepe Sevilla, cerró en 2013 y no se lo pensó dos veces en instalarse como agricultor con 50 años, utilizando la indemnización que había obtenido. "Yo trabajaba en una fabrica de productos químicos y con la crisis cerró la empresa".

Los tres jóvenes coinciden en que "para nuestros padres es muy importante saber que todo lo que han creado ellos, nosotros lo vamos a mantener. Dejar tu

negocio en manos de tus hijos es un orgullo para ellos. Además poder vivir de algo que te gusta es impagable, nos consideramos unos privilegiados, ser nuestros propios jefes", explican. "Aunque es dificil trabajar con la fa-



milia, si lo sabes llevar con respeto es muy gratificante. Tenemos distintas opiniones, el choque de generaciones pero la experiencia de nuestros padres es clave para nosotros", afirma Cristian.

Innovación y nuevos perfiles en el sector

La innovación y el acceso a las nuevas tecnologías son esenciales para garantizar el relevo generacional. De hecho, hace unos meses, la consejera de Desarrollo Rural, Isabel Elizalde, resaltó la apuesta del Gobierno de Navarra por la innovación en el sector agrario. Los tres jóvenes coinciden en que la

innovación ayuda al sector a ser más productivo, pero siempre partiendo de la rentabilidad de las explotaciones. Cristian cree que "la investigación es prioritaria pero es muy complicada en nuestro sector porque estás sujeto a la rentabilidad, si no hay rentabilidad no se puede innovar". Pero los tres coinciden en que es un sector que ha cambiado mucho, "mi abuelo labraba con mulas y ahora estamos labrando con gps en los tractores, el cambio que ha habido en una sola generación es brutal", explica Alberto. "No sé hasta donde vamos a llegar pero no creo que cambie tanto como ha cambiado en este tiempo. Nosotros compramos nuestro primer gps hace tres años como algo extraordinario y ahora llevamos en los 4 tractores y en la cosechadora", comenta Cristian.

Enrique considera que en

"La gestión administrativa de las ayudas a primera instalación es complicada": Enrique Sevilla





Ribaforada "estamos un paso por detrás que en otras localidades en el campo. Ahora estamos en un proceso de cambio porque vamos a instalar la concentración parcelaria y para nosotros va a ser una transformación muy drástica. Por tanto, cuando tengamos instalada la concentración llegará la innovación a nuestras explotaciones con sistemas de riego, máquinas más grandes, ahora estamos muy limitados. Malgastamos más dinero en abonos, nitratos, incluso gasoil, no tiene nada que ver tener una finca grande que 60 parcelas distribuidas en 20 kilómetros", termina.

En cuanto al uso de tecnología en el sector,

Cristian comenta que "para nosotros la tecnología es intuitiva, tecleo en los botones del tractor y llego a donde quiero llegar, si a esto le sumas la experiencia de nuestros mayores, da una muy buena combinación, porque de nada sirve tener tecnología si a la hora de ejecutarla no tenemos conocimientos. El objetivo de la tecnología es hacer más eficientes las labores agrícolas, pero las propias labores no cambian, siguen siendo las mismas que nos enseñan nuestros familiares. Realmente la tecnología nos ha ayudado a ganar en calidad de vida".

Sector agrario como sector estratégico

Los tres jóvenes creen que la incorporación en este sector es muy complicada si no lo has vivido desde pequeño. Por lo que consideran que este es el gran obstáculo al que se enfrenta el relevo generacional. Enrique explica que "Algunos amigos trabajan en fábricas y cobran entre 1.500 y 2.000 euros al mes de lunes a viernes y se despreocupan; yo pienso que aunque prefiero ser emprendedor es muy complicado porque además de que nos enfrentamos a grandes inversiones que nos dan muchos quebraderos de cabeza el trabajo que tenemos es muy sacrificado pero también es verdad que es muy gratificante y compensa".

Por su parte Pepe, padre de Enrique, cree que en Tudela, "siendo una zona tan agrícola, debería de haber algún módulo o grado sobre agricultura para for-

> mar a estos chavales, porque aprenden de forma autodidacta". Enrique explica que el sector agrario está minusvalorado "los precios de las verduras están por los suelos cuando la comida

"La incorporación en el sector es muy complicada y este es el gran obstáculo", coinciden los tres jóvenes





"La implicación de los

jóvenes es vital para el

relevo generacional":

Cristian Martínez

es algo esencial en la vida de las personas. El Gobierno de Navarra debería de plantearlo de otra manera, no se explota todo lo que debería de explotar, deberíamos de darle más valor a lo que producimos".

Programa de Desarrollo Rural

El PDR de Navarra 2014-2020 plantea ayudas a la instalación de jóvenes agricultores, el Gobierno de Navarra considera que estas medidas son básicas para el desarrollo del sector agrario. Pero en

este sentido hay experiencias bien distintas. Cristian no está de acuerdo con el planteamiento de la convocatoria de incorporación de jóvenes en el sector. "Mi hermano, mi primo y yo nos presentamos a la

16 Actualidad UAGN

convocatoria del 2015 y posteriormente a la del 2016 y nos denegaron las dos. Son ayudas que se puntúan a través de concurrencia competitiva y no estoy conforme con el criterio que se utiliza. El objetivo de esta ayuda es conseguir un relevo generacional y no se está cumpliendo. Creo que la ayuda debería centrarse en incorporar a jóvenes agricultores y no darle tanta importancia a los cultivos en ecológico, por ejemplo. El problema fue que durante dos o tres años no se publicó ninguna ayuda para jóvenes que nos queríamos instalar y estábamos todos los jóvenes esperando y en el momento en que se publicaron en 2015, había muchísimos más jóvenes que presupuesto; y a partir del tercer año ya se ha nivelado. Creo que hay otras alternativas y si se quiere potenciar un tipo de agricultura, se puede potenciar abriendo dos partidas distintas, como se hace en la PAC, un pago básico que sea una ayuda por incorporarse y un complemento a los agricultores que produzcan en ecológico, denomi-

La opinión de Alberto Magaña, que se presentó a la convocatoria de ayudas de 2017, es algo dis-

> aunque crítico algunos temas como primar a las zonas desfavorecidas", punto con el que coincide con Cristian. No entienden por qué tiene más puntuación un agricultor o

tinta. "Yo creo que está bien,

ganadero de otras zonas que de la ribera, si al fin y al cabo son agricultores o ganaderos, explican que "es otra discriminación más". Además Cristian considera que "podrían haber ampliado los plazos para poder presentarte a más convocatorias, sólo nos dan dos oportunidades y como al principio hubo un embudo, para los que nos presentamos en esa primera convocatoria no tuvimos más oportunidades". Y Alberto comenta que "de un año a otro a penas puedes mejorar muchos requisitos de los que solicitan".

Enrique Sevilla se presentó a las ayudas de primera instalación en 2016 y se la concedieron en 2017. "Creo que la ayuda está bien pero es difícil la gestión administrativa, si no estuviera mi padre hubiera tenido que contratar una persona, porque yo no tengo conocimiento para poder hacerlo y creo que deberían de poner más facilidades para poder acceder. Y

Julio 2018

nación de origen o producción integrada por ejemplo. Me causa dolor que se penalice la agricultura convencional frente a la ecológica, porque está denostando nuestro trabajo, yo tengo mis registros sanitarios, los cuadernos de campo, tengo todo en regla y eso a ojos del gobierno ; no tiene un valor?", denuncia Cristian.



en cuanto a los requisitos que hay que cumplir una vez instalado con demasiado complicados. Una gran parte de los 37.000 euros de subvención va destinada a cubrir los gastos de las exigencias que requiere la convocatoria. Pero sin la ayuda hubiera sido imposible poder instalarme. Creo que deberían de poner más facilidades para poder acceder".

Relevo generacional

La falta de garantía de relevo generacional es una de las conse-

cuencias de los cambios estructurales que están teniendo lugar en la sociedad y economía navarra y que preocupan al sector tanto en organizaciones como en cooperativas. Crisitian pertenece a la Junta Directiva del Servicio de Prevención Mancomunado Agrario de UAGN y explica que "antes de entrar en una junta no sabes ni cuál va a ser tu responsabilidad, ni tus funciones, sientes respeto ante lo desconocido y por tanto te surgen inseguridades, por eso creo que estarían bien hacer simulacros de lo que sig-

nifica estar en una junta, por ejemplo. Yo llevo muy pocos meses en la junta y todavía estoy asentándome en el funcionamiento de las organizaciones". Cristian, desde su breve experiencia cree que es vital "la implicación de

los jóvenes pero a veces también es desconocida. Algún día nos tocara tomar relevos a nosotros y creo que cuanto antes mejor para aprender lo máximo posible de los que nos preceden".

Enrique es miembro de la cooperativa agrícola San Blas, vinculada a Grupo AN y explica que "es importante pertenecer a una cooperativa porque te aseguras la venta del producto pero además creo que es primordial que en la cooperativa vayamos incorporándonos los jóvenes a las juntas para aportar nuevas ideas para por ejemplo introducir cultivos en ecológico, buscar nuevos clientes..." Por su parte Alberto Magaña quiere entrar en la cooperativa Almazara del Ebro, asociada a Grupo AN. Cristian cree que ser cooperativista es imprescindible. "es importante la rentabilidad y tranquilad que te da y el relevo generacional es clave".



Servicios de UAGN

Los tres jóvenes contratan los servicios a UAGN, asesoramiento laboral, fiscal, legal, solicitudes de ayudas, prevención... y coinciden en que "los servicios cumplen nuestras expectativas y cubren nuestras necesidades, los técnicos son muy cercanos y profesionales". Cristian explica la importancia de contratar un servicio de prevención mancomunado "es un servicio mucho más rentable que si lo tienes que contratar por tu cuenta". También coin-

dicen los tres jóvenes en la importancia de organizar jornadas o viajes "es muy enriquecedor conocer las debilidades y fortalezas de otras empresas y animo a los jóvenes a que participen en las activi-

dad que se organizan", explica Cristian.

Alberto y Enrique participaron en un viaje que realizaron un grupo de jóvenes a Sevilla "son muy interesantes las actividades que se hacen pero nos gustaría que que se hicieran más en nuestra zona".

Es necesario un auténtico relevo generacional. Los jóvenes agricultores a la hora de emprender una actividad agraria se encuentran con verdaderas dificultades, principalmente económicas, pero también sociales, ya que la agricultura está infravalorada. Por tanto, administración y organizaciones deben remar en la misma dirección y que el relevo generacional sea una prioridad para conseguir dinamizar el sector agrario y modificar normativas a favor de las nuevas generaciones y colaborar en la salida de las generaciones envejecidas.

Julio 2018 Actualidad UAGN 17

"Los servicios de UAGN

cumplen nuestras

expectativas y necesidades":

coinciden los tres jóvenes



Reforma de la PAC

El Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) ha hecho públicos los datos relativos a la solicitud ú algunos rasgos de interés cuyos datos completos pueden consultarse en la web: www.fega.es



- Es de destacar la fuerte reducción del número de solicitudes PAC respecto al año pasado: 745.166 del 2017 frente a las 711.669 de este año 2018.
- Es reseñable que ya en 2017 se registró una reducción de 50.000 solicitudes respecto a 2016 y que en 2016 se contabilizaron 47.000 solicitudes menos que en 2015.
- En 2018 la superficie declarada ha sido de 21,96 millones de hectáreas, un poco más que las 21,36 declaradas en 2017.
- 11,08 millones de *has*, corresponden tierras de cultivo; 3,7 a

La edad media de beneficiarios de la PAC corresponde a 63,7 años Los beneficiarios de la PAC en Navarra han cobrado 102.175,523 euros

cultivos permanentes; 5,7 a pastos permanentes y 136.922 has a otras superficies admisibles.

- A destacar los 2,52 millones de hectáreas dedicadas a la cebada; y 1,66 al trigo blando; y 2,25 a barbecho.
- En cultivos permanentes la superficie más importante que ha solicitado Pago Básico corresponde al olivar (2,1 millones de has), seguida de lejos por el viñedo y los frutos secos.
- En el régimen de pequeños productores (pagos inferiores a 1.250 €) se han presentado solicitudes para una superficie de

488.664 has.

- · Dentro de los diferentes regímenes de ayudas acopladas se han computado 1,84 millones de has; de las que un elevado porcentaje corresponde a los cultivos proteicos (1,16 millones de has) principalmente oleaginosas (colza, y soja).
- Los pagos abonados por el FEGA a beneficiarios españoles de la PAC 2017, a fecha 30 de junio, se elevaban a 5.140 millones de euros.
- De esos 5.140 millones de euros a Navarra le han correspondido 102.175.523 €.

Son 13.000 los perceptores de ayudas PAC, que cobran 105 m € anuales en Navarra



mica de la PAC y las superficies declaradas correspondientes a 2018. De ese Informe hemos extraído

Datos PAC Navarra 1997-2016 Según los últimos datos de que disponemos referidos a las ayudas PAC en Navarra, remitidos recientemente por el Departamento de Desarrollo Rural de Gobierno de Navarra, estás son algunas de sus magnitudes más relevantes:

- En 2106 fueron 13.000 los perceptores en Navarra de ayudas PAC por un importe global de 105 millones de euros.
- Se declararon en la PAC: 600.000 has.
- De los 16.415 perceptores de ayudas PAC contabilizados en Navarra en 1.997 se redujeron a 12.994 en 2016.
- De esas 12.994 declaraciones PAC, 11.901 correspondieron a personas físicas de las que casi un 20% (2.388 eran Agricultores a Título Principal (ATP).
- Esos 2.388 ATPs percibieron el 40 % del importe total de las ayudas.
- · Los hombres percibieron el



56% del importe de las ayudas; las sociedades el 31%; y las mujeres el 13%.

- Los hombres representaron el 64% de los beneficiarios; el 28% las mujeres; y en 8% las sociedades.
- De los beneficiarios de la PAC, el 43% eran profesionales en

activo y percibieron el 78 % de las ayudas; el 45 % eran pensionistas y recibieron el 22% del importe total.

- · El 78 % del importe total fue para ocupados; y el 22 % para pensionistas.
- · La edad promedio de los beneficiarios de las ayudas PAC en Navarra es de 63,7 años.
- · La edad promedio de los ATPs es de 51 años.
- En Tierra Estella, Pamplona, Ribera Alta y Navarra Media, más de la mitad de los perceptores de ayudas PAC tienen más de 65 años.



En 2018 la superficie declarada es de 21, 96 millones de hectáreas



El coeficiente del Pago Verde o greening en el año 2017 se fija en el 52,95 %

El FEGA ha decidido incrementar el porcentaje a aplicar para determinar el importe del Pago verde de cada beneficiario, que se aplicará a los pagos complementarios a los ya realizados con el coeficiente provisional.

- El importe del Pago Verde de cada beneficiario se calculará como un porcentaje del valor total de los Derechos de Pago Básico (DPU) que haya activado el agricultor en 2017.
- Dicho porcentaje del 52,95 % es el resultado de dividir el presupuesto previsto para abonar el Pago Verde entre el valor total de los DPB activados en 2017 a nivel nacional.

Un ejemplo: Un agricultor que ha activó 120 DPB en 2017 cuyo importe promedio del valor nominal de es $95 \in ha$.

Sin tener en consideración posibles reducciones por incumplimientos ni penalizaciones, le corresponde un pago en concepto de PAGO VERDE de :

Pago Básico: 120 DPB x 95 € = 11.400 €:

PAGO VERDE: $11.400 \times 52,95\%$ = 6.036, $3 \in$.

Como se recordará, uno de los objetivos de la última reforma de la PAC era la mejora medioambiental de la agricultura basada en determinadas prácticas agrícolas obligatorias beneficiosas con el clima y el medio ambiente. Por ello, el Pago Verde o "Greening" es un

Uno de los objetivos de la última reforma de la PAC era la mejora medioambiental



El Pago Verde es un requisito obligatorio establecido para el cobro de los pagos

requisito obligatorio establecido para el cobro de los pagos directos a partir de la campaña 2015 y cuyo incumplimiento genera penalizaciones, por primera vez, en la campaña 2017. Para poder optar a dicho pago anual el agricultor deberá cumplir con las prácticas agroambientales siguientes:

- Diversificación de cultivos.
- Mantenimiento de pastos existentes.
- Cumplir el % de Superficie de Interés Ecológico (SIE).

No obstante tienen derecho

"ipso facto" al Pago Verde:

- 1.- Quienes se dedican a la agricultura ecológica, únicamente en aquellas parcelas de su explotación dedicadas a la producción ecológica.
- 2.- Los pequeños agricultores que cobran menos de 1.250 € de pagos directos.
- 3.- Los cultivos permanentes como viñedo, olivar, frutales y, en general, los cultivos que permanecen en el terreno durante 5 años ó más y no entran en la rotación de cultivos de la explotación.

Una de las prácticas agroambientales es la diversificación de cultivos



La consejera Isabel Elizalde se reúne con el Ministro Luis Planas para tratar la PAC

El calendario de trabajo de cara a la futura reforma de la Política Agraria Común y el decreto foral de explotaciones ganaderas, asuntos clave del encuentro

La consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, Isabel Elizalde, se reunió el pasado 1 de agosto con el ministro de Agricultura, Luis Planas, para una puesta en común de las prioridades del agro navarro, en particular, las relativas a la reforma de la PAC.

La reunión tuvo lugar en Madrid dentro de la ronda de encuentros que el ministro está manteniendo con los responsables de agricultura de todas las comunidades autónomas. Elizalde estuvo acompañada por el director general, Ignacio Gil.

Política Agraria Comunitaria

La consejera ha trasladado al ministro que Navarra aboga por impulsar un modelo social de agricultura sostenible, y una PAC que responda a los retos



que plantean la enorme diversidad de producciones y modelos presentes en nuestra Comunidad. Por ello, la voluntad de la consejería es consensuar este otoño con los agentes del sector una postura conjunta del agro navarro.

Por otro lado, la consejera explicó que Navarra va a ser pionera en regular el tamaño máximo de las explotaciones ganaderas.

Durante este encuentro también trataron las medidas adoptadas por el Ministerio ante el desbordamiento de algunos ríos en Navarra, principalmente el río Ebro, el pasado mes de abril.

El Ministro de Agricultura, Luis Planas, explicó que están en marcha actuaciones de emergencia en la Demarcación Hidrográfica del Ebro para la reparación de daños y para evitar nuevos desbordamientos.

Luis Planas, nuevo Ministro de Agricultura

El nuevo ministro de Agricultura del Gobierno de Pedro Sánchez, el valenciano Luis Planas (1952), es conocedor de la política agraria, siendo titular de Agricultura en dos ocasiones en Andalucía, y un gran conocedor del funcionamiento de las instituciones europeas, ejerciendo actualmente como secretario general del Comité Económico y Social Europeo

El nuevo ministro es licenciado en Derecho y en 1980 ingresó por oposición a la Inspección de Trabajo y, destinado a Córdoba, fue elegido diputado por esta provincia. En su carrera política ha ocupado numerosos cargos: eurodiputado, vicepresidente de la Comisión de Asuntos Exteriores, vicepresidente del Grupo Socialista Europeo, consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía. Desde UAGN le felicitamos por su nombramiento y le desemanos una gestión exitosa pues ello redundará, sin duda, en beneficio de todo el sector agrario.





EXPERTOS EN HACER CRECER SU PRODUCTIVIDAD



Carretera de San Adrián, s/n. 31514 VALTIERRA (Navarra) 948 407 666 / 607 421 542 comercio@neumaticoslagun.es





Autorizado un gasto de 13,1 M€ para primera instalación e inversiones

Es previsible que la próxima convocatoria de ayudas se abra en otoño. Desde el servicio técnico de ingeniería puedes informarte para solicitar tu ayuda.



El 14 de junio, UAGN impartió una jornada destinada a jóvenes agricultores

El Gobierno de Navarra ha adoptado un acuerdo por el que se autoriza al director general de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería a comprometer un gasto plurianual total de 13.503.944 euros para conceder ayudas a inversiones en explotaciones agrarias

e instalación de jóvenes agricultores

Estas ayudas están incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Navarra (PDR) 2014-2020, correspondientes a la convocatoria de este año 2018, y cofinanciadas a través del Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER). Los 13,5 millones de euros se distribuirán de la siguiente manera: -Inversiones en explotaciones agrarias: 8 millones con cargo a los presupuestos de 2020, con una cofinanciación del FEADER del 31%.

-Inversiones en explotaciones agrarias para equipamiento de riego: 2 millones de euros con cargo al ejercicio de 2020, con una cofinanciación del FEA-DER del 31%.

-Instalación de jóvenes agricultores: 3.503.944 euros (a razón de 1,7 millones en 2020 y 2021), con una cofinanciación del FEADER del 65%.

Durante la jornada en Casa Gurbindo Etxea

Se destinan tres millones y medio para ayudas a instalación de jóvenes agricultores



Seguro de sequía en pastos (línea 410)

El plazo de contratación finaliza el 5 de septiembre para los ganaderos de la ribera y zona media y hasta el 31 de diciembre para el resto de zonas

Es un seguro novedoso, distinto a lo que hasta ahora conocemos y dado que puede tener interés par alguno de nuestros ganaderos, vamos a resumirlo:

- Va dirigido a los ganaderos de vacuno (leche, carne y vacas bravas) equino y ovino, con independencia que tengan o hagan uso de pastos.
- Se trata de un seguro indexado, es decir, el asegurado no realiza declaración de siniestro sino que es Agroseguro quien determina la ocurrencia o no del siniestro a través de la información suministrada diariamente por un satélite.
- El satélite suministra imágenes de las diferentes zonas y con ello se calcula el índice vegetativo y se compara con la media de los años anteriores. Con esos datos, Agroseguro, establece cada 10 días si en cada zona hay sequía.
- Si en una zona, resulta que sale sequia tres decenas a lo largo del año, se cobra una indemnización por cabeza asegurada y numero de decenas con



Agroseguro es quien determina la ocurrencia o no del siniestro a través de un satélite

Se trata de un seguro que se adapta a las necesidades de diversas explotaciones

seguía.

- Se declaran el número de cabezas inscritas en el Registro de Explotaciones y serán asegurables sementales, machos y hembras reproductoras.
- Existen diversas modalidades con garantizados estándar o su-

periores, pudiéndose elegir 2 tablas en cuanto a indemnizaciones: normal y mejorada.

- A grandes rasgos, para un capital asegurado de $18.000 \in$ supondría entre 1.000 y $1.100 \in$, y correspondería una indemnización de $8.500 \in$ (yo no hablaría de importe de indemnizaciones aunque fuera aproximado)

Dado que es un seguro que se puede ajustar a las demandas de diversas explotaciones ganaderas, sería conveniente que los interesados solicitaran información y cálculo del presupuesto en cualquiera de las oficinas de UAGN.

Agroseguro calcula la indemnización a través de imágenes por satélite



La franquicia en los seguros de pedrisco

Lamentablemente, un verano más, las pedregadas se han prodigado en Navarra. Las temidas tormentas con granizo han vuelto a provocar daños considerables en muchos cultivos en muy diversas zonas de nuestra geografía foral. Aunque los seguros agrarios tienen una notable penetración y UAGN siempre los ha defendido campo la mejor opción para evitar situaciones catastróficas, algunos afiliados nos demandan estos días cómo se calcula la indemnización por los siniestros de pedrisco. Vamos a tratar de explicarlo:

- Una vez comunicado el parte se siniestro, un perito de Agroseguro visitará las parcelas afectadas para peritar el porcentaje de daño ocasionado por el pedrisco
- Hay que tener en cuenta que entre la producción asegurada y la producción real esperada antes del siniestro se toma siempre la menor de las dos y se multiplica por el porcentaje (%) de daño fijado por el perito.
- El resultado de esa multiplicación, en kilos, se multiplica por el precio de aseguramiento establecido por Agroseguropara dicho cultivo.
- Y de esa operación se obtiene la cuantía a la que habrá que restar un 10 % en concepto de franquicia.
- Y llegados a este punto, se pueden presentar dos situaciones:
- 1) Que la producción asegurada sea superior a la producción real de la parcela antes del siniestro. En este caso, el porcentaje (%) de daño calculado por el perito



Daños en la producción de pimiento por la tormeta de granizo de Tierra Estella en mayo.

se aplica sobre la producción real esperada en la parcela.

2) Que la producción asegurada sea inferior a la producción real esperada en la parcela antes del siniestro. En este caso el porcentaje (%) de daño calculado por el perito se aplica sobre la producción asegurada.

Un ejemplo: Una parcela de cebada se aseguró a 5.000 kilos/hectárea y la producción real esperada es dicha parcela antes del siniestro era de 5.500 kgs/ha. y, tras la pedregada, el perito calcula un daño del 20%. El precio de aseguramiento de la cebada es 0,16 €/kg. El cálculo de la indemnización por hectárea sería: 5.000 kgs. x 20% = 1.000 kgs. 1.000 kgs. x 0,16 = 160 € Y le restamos el 10% de franquicia: 160 - 16 = 144 € Indemnización a cobrar: 144 €/ha.

Si estas interesado en la contratación de alguna póliza de Agroseguro puedes hacerlo a través de UAGN. Por nuestra experiencia y dedicación, por nuestro saber hacer y porque como organización agraria cuando hablamos de seguros agrarios y ganaderos sabemos de qué estamos hablando, CONTRATA TU POLIZA DE AGROSEGURO CON UAGN, ... ¿CON QUIÉN SI NO? Más información en cualquiera de nuestras oficinas.

🛭 Información agrícola

72,5 M€ para ayudas a la reestructuración y reconversión de viñedos en 2019

En la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural celebrada el pasado 10 de julio en Madrid, el ministro, Luis Planas, informó a los consejeros de las comunidades autónomas de la distribución de 72,5 millones de euros para la concesión de ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo 2019.

El reparto entre comunidades autónomas será el mismo que el que se estableció en 2012, es decir, el 65 % de ese dinero se distribuye en función de la superficie de viñedo de cada región; un 14 % teniendo en cuenta el valor de la producción; otro 14 % en base al vino declarado con IGP en una Comunidad respecto a su producción total de vino. Y queda un 2 % para Galicia, Canarias y Baleares por el sobrecoste que supone para estas regiones y un 5 % para las regiones de convergencia.

Además, la Conferencia Sectorial acordó también la asignación de 49,9 millones de euros para la promoción del vino en



países terceros.

En total, en dicha Conferencia se acordó la distribución entre las CC AA de un total de 289,7 millones de euros para la ejecución de distintos programas agrícolas, ganaderos, alimentarios y de desarrollo rural.

Nuevos cambios en las autorizaciones de plantaciones de viñedo

Tendrán prioridad las personas físicas menores de 40 años.

El Ministerio de Agricultura va a introducir nuevos cambios en la normativa sobre autorizaciones de nuevas plantaciones de viñedo con el objetivo prioritario de incorporar las últimas modificaciones que se han introducido en la normativa comunitaria. Dichos cambios se recogerán en un nuevo Real De-

creto, sometido a la información pública hasta el 2 de agosto, que delimitará los nuevos criterios de admisibilidad y prioridad; y un límite máximo de superficie admisible por solicitante. En los criterios de admisibilidad para acceder a una autorización para una nueva plantación de viña, el proyecto establece que no se

concederán autorizaciones a solicitantes con plantaciones no autorizadas o ilegales. En la normativa vigente, este es solo un criterio de priorización, por lo que no se evitaba que solicitantes con plantaciones no autorizadas o ilegales pudieran obtener autorizaciones de nuevas plantaciones.

26 Información agrícola Julio 2018

Información ganadera 🗑



Preocupación ante la expansión de la peste porcina en el sector porcino comunitario

Detectados nuevos brotes en Rumanía, cada vez más cercanos a la frontera con Moldavia. El sector porcino estatal ha solicitado al ministro de Agricultura, Luis Planas, la creación de un plan de prevención para evitar la introducción de la enfermedad en nuestro país. La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESA) evalúa medidas para prevenir su propagación.

El problema de la Peste Porcina Africana (PPA) que tiene en jaque al Este de Europa y que amenaza con avanzar hacia los países occidentales europeos sigue agravándose.

El máximo representante del Servicio Veterinario de la Autoridad Nacional de Sanidad Veterinaria Seguridad Alimentaria de Rumanía ha informado recientemente a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) de nuevos brotes de esta enfermedad que ha afectado a un número indeterminado de cerdos, los cuales han muerto o han tenido que ser sacrificados.

Se trata de un nuevo brote de PPA en este país -tres más en la última semana de julio- ya que la misma autoridad informó de dos brotes los pasados 17 y 20 de julio. En este caso, además, el foco se ha detectado en una localidad situada a 10 kilómetros de la frontera de Moldavia donde también se detectaron brotes en el mes de abril.

La situación ha llevado incluso al Gobierno rumano a solicitar ayuda financiera a la Unión Europea (UE), para que Rumanía pueda controlar la propagación de esta enfermedad en una superficie de casi



Se ha trasladado al ministro Luis Planas la necesidad de un plan de prevención

1.400 kilómetros en la frontera oriental de la UE.

En España, mientras tanto, varias comunidades autónomas están mostrando su preocupación por el avance de esta enfermedad, que puede causar pérdidas millonarias para el sector agroalimentario; trasladando al ministro de Agricultura, Luis Planas, la necesidad un plan de prevención para evitar la reintroducción de la Peste Porcina Africana en España.

La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (AESA), en un dictamen publicado el pasado 11 de julio, señala algunas estrategias de gestión de la población de jabalíes y medidas que pueden adoptarse antes, durante y después de la aparición de un brote epidémico de PPA.

La AESA señala que entes de la aparición de un foco de PPA, el hecho de no alimentar a los jabalíes y organizar cazas intensivas son dos actividades que reducirían el riego de propagación de la enfermedad; pero una vez detectada, habría que evitar batidas que puedan contribuir a aumentar los desplazamientos de los jabalíes pues provocarían mayor expansión de la PPA.

El dictamen subraya la necesidad de armonizar la recogida de datos sobre jabalíes en la Unión Europea con el fin de contrastar datos; y sería un objetivo esencial recoger y armonizar los datos sobre su distribución geográfica y el número de jabalíes en la UE.



UAGN propone el pastoreo como solución so

El riesgo de de incendios forestales aumentan como consecuencia del abandono de los usos tradiciones combustible vegetal. Además, en verano la preocupación incrementa surge el debate sobre la las mediucir los riesgos; minimizar las posibilidades de propagación del fuego; y facilitar las tareas de el que actúan como cortafuegos y facilitan el acceso de los medios de extinción en caso de incendios

Desde UAGN hemos denunciado en gran número de ocasiones que la limpieza de los montes es la primera medida preventiva para evitar situaciones de riesgo de incendios forestales, porque resulta más que evidente que muchos terrenos de pastizales se han convertido en matorral; que faltan cortafuegos; que en nuestros montes se acumula gran cantidad de biomasa; que ha aumentado considerablemente la maleza; que cada vez aumenta el abandono de tierras...; y que por ello es necesario incrementar la partida presupuestaria para prevenir los incendios forestales.

UAGN propueso el pastoreo como solución sostenible a la prevención de incendios en el Consejo Asesor Agrario celebrado el 14 de agosto.

El papel del pastoreo

Y para la prevención de incendios también es fundamental el



La limpieza de los montes es la primera medida de prevención de incendios

La reducción de pastoreo propicia un incremento en la vegetación

papel del pastoreo. La reducción del pastoreo está propiciando desde hace varios años un incremento muy peligroso de la vegetación espontánea en terrenos forestales y monte bajo, que en la etapa estival se convierten en un auténtico polvorín y constituyen un peligro, dada la facilidad de su combustión, la rapidez de la propagación del fuego y las dificultades orográficas para su extinción.

Dado que una limpieza primaveral eficaz de nuestros montes, con personal y máquinas, resultaría difícil y costosísima en términos económicos, UAGN propone el empleo de rebaños de ovejas y cabras en áreas de riesgo, alrededor y dentro de los bosques, siguiendo las directrices de los técnicos forestales, ya que este sistema podría resultar muy efectivo y muchísimo más barato.

El empleo del pastoreo incentivado para prevenir incendios

Julio 2018



28 Información ganadera



ostenible a la prevención de incendios

ionales de las tierras y de la reducción del pastoreo, que producen una elevada acumulación de redidas de prevención. Cualquier política para prevenir los incendios forestales debe centrarse en atinción. Y está demostrado que el pastoreo eliminan masa vegetal en franjas anchas de terreno forestales.

hace años que se practica en Francia, y UAGN considera que la medida podría ser extrapolable a Navarra, donde el riesgo de incendios es superior al del país vecino por razones climatológicas. Las contrataciones de pastoreo no solo debieran ceñirse a los meses de mayo y junio, época en que surge más vegetación espontánea debido a las lluvias primaverales, sino también en los meses de invierno, ya que sería una buena fórmula para reducir las expectativas de crecimiento del matorral y fertilizar el suelo.

"Los agricultores y los ganaderos, quienes vivimos y trabajamos en el medio rural, somos los que más sufrimos los efectos devastadores de estos incendios forestales. Es necesario adoptar medidas urgentes tendentes a prevenir incendios, pues la situación de riesgo de fuego en muchos de nuestros montes es tremendamente preocupante, razón por la cual desde UAGN proponemos esta fórmula del pastoreo contractual por considerarla la más idónea, eficaz y barata", manifiesta Félix Bariáin, presidente de UAGN.

La ONU pide revitalizar el pastoreo extensivo

La ONU recoge, en un informe titulado: "Pastoralismo y economía verde: ¿un nexo natural?", de 2015, la importancia del pastoreo para salvaguardar el capital



UAGN propone el empleo de rebaños para prevenir los incendios

"Los agricultores somos los que más sufrimos los efectos de los incendios"

natural de una cuarta parte de la superficie terrestre del planeta. Expone que una mejor gestión de este sector ayudaría a secuestrar hasta el 10 % de las emisiones de carbono que calientan la atmósfera. Argumenta, además, que el pastoreo contribuye a la formación del suelo, la fertilidad del suelo y el carbono del suelo, la regulación del agua, la regulación de plagas y enfermedades, la conservación de la biodiversidad y el manejo de incendios. La ONU también alerta de que se deteriora un estilo de vida respetuoso con la naturaleza que aún practican 500 millones de personas en el mundo

"Tanto la agricultura como la ganadería cumplen una doble función social y territorial con su contribución al equilibrio territorial, preservación de la biodiversidad, el mantenimiento y dinamismo de las comunidades rurales, generación de riqueza y mano de obra la protección del patrimonio cultural y la mejora de la calidad de vida de toda la población rural. El papel multifuncional de la actividad agrícola debe ser reconocido por la sociedad y administraciones, sin olvidar que la defensa del medio ambiente, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, entre otros, constituyen objetivos nacionales", concluye Félix Bariáin.



Será obligatorio el etiquetado del origen de la leche y productos lácteos

Como venimos informando en anteriores revistas de *Tempero*, el etiquetado del origen de la leche y los productos lácteos será obligatorio en España, según palabras del nuevo ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas.

Aunque el ministro no dio fecha precisa para la aprobación de esta medida, sí adelantó que el borrador sobre el etiquetado obligatorio está sometido actualmente a informe del Consejo de Estado. También ha aludido al informe que ha publicado al respecto la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), y que plantea que la información sobre la procedencia geográfica puede constituir una restricción adicional a la libre circulación de mercancías y la competencia efectiva.

Largo enfrentamiento

El Ministerio de Economía y el de Agricultura mantienen posiciones enfrentadas sobre la obligatoriedad de que en las etiquetas de la leche y los productos lácteos figure el país de origen, así como el de transformación del producto.

Para la CNMC, dependiente de Economía, la exigencia puede tener un efecto proteccionista, mientras que para Agricultura es una medida demandada por el sector y los consumidores para tener más información.

La cerrazón de la CNMC es un tanto incomprensible ya que España está en su derecho de aplicar esta medida, al igual que hacen otros Estados. Actual-



mente, el origen en las etiquetas de la leche lo aplican ya Italia, Francia, Portugal, Grecia, Finlandia o Lituania; Francia lo hace también en carnes e Italia en pastas.

La normativa vigente, de 2011, contempla la voluntariedad de que en las etiquetas figure el lugar de origen del producto. Pero también abre la posibilidad de que un país lo haga obligatorio cuando su omisión pudiera inducir a error al consumidor o cuando este lo demande. Agricultura elaboró hace un año el proyecto de real decreto sobre la obligatoriedad de indicar en el etiquetado el país de origen y el de transformación de la leche, texto pendiente de publicación. La CNMC, por su parte, reclama más argumentos para justificar esa indicación.

Para este organismo, este tipo de medidas podría constituir una restricción a la libre circulación de mercancías y, por ello, a la competencia efectiva, con la posibilidad de tener un efecto proteccionista para la industria nacional, contribuyendo además a la compartimentación de los mercados por zonas geográficas

No es la primera vez que surgen diferencias entre Agricultura y Economía en materia de mercados agrarios. Las diferencias más graves entre ambos departamentos se produjeron con motivo de la actual Ley de la Cadena Alimentaria en 2014. Entonces, frente a la posición de Agricultura para perseguir la venta a pérdidas, desde la CNMC se valoró y sacó adelante la importancia de la competencia entre grandes grupos de la distribución para bajar los precios en beneficio de los consumidores.



Próximamente podría estar regulado el tamaño máximo de explotaciones ganaderas

Navarra sería la primera comunidad autónoma en regularlo. La nueva normativa, sin efecto retroactivo, afectará únicamente a las nuevas explotaciones ganaderas.

El borrador del texto del decreto foral se presentó al Consejo Agrario, se sometió a exposición pública y está en fase de aceptación administrativa. Navarra puede ser la primera comunidad autónoma en regular el tamaño máximo de las explotaciones ganaderas, según informó el pasado 30 de julio el director general de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería, Ignacio Gil, durante la presentación del balance del departamento durante estos tres últimos años.

El documento establece:

- · pollos de engorde y aves en general: un límite de 300.000 por explotación.
- · gallinas reproductoras: 60.000 plazas.
- gallinas de puesta y recría: 300.000.
- · aves con salida a parques, como pollos camperos, patos o gansos: 50.000.
- · codornices: 600.000.
- · vacuno de leche: 1.200 unidades de ganado mayor (UGM).
- · vacuno de carne: 1.250 UGM.
- · ovino caprino de leche: 6.000 reproductores.
- ovino caprino de carne: 8.000 reproductores.
- equino: 1.250 UGM.
- · conejo: 600 UGM.
- · porcino: 840 UGM.
- · asentamientos apícolas: 200 colmenas.
- · explotaciones de varias espe-



cies: 1.250 UGM.

· Una vez que entre en vigor la norma afectará a las nuevas instalaciones, sin que tenga un carácter retroactivo en aquellas granjas que actualmente están desarrollando su actividad.

Posicionamiento de UAGN

En cuanto al planteamiento de la norma, los principios de bioseguridad y bienestar animal en relación a distancias se vinculan directamente con el tamaño de la explotación. La norma propuesta no contempla el comportamiento ambiental de las explotaciones, la adopción de MTDs, la mejora continua o un modelo de gestión acorde con la reducción del impacto ambiental en las explotaciones. Creeque en cuanto ordenación ganadera es importante tener en cuenta estas situaciones para aplicar medidas justas y efectivas no discriminatorias relacionadas con las distancias y tamaños máximos que reconozca y fomente el uso de las mejores prácticas ambientales.

Por tanto, consideramos la limitación en tamaño a las explotaciones según especies un planteamiento muy restrictivo que va a perjudicar el modelo de explotación en ganadería intensiva, el cual precisa de volumen para su pervivencia. Así mismo somos partidarios de establecer pautas claras de manejo y gestión higiénico-ambiental eficientes reguladas en las correspondientes AAI que garanticen al mínimo el riesgo medioambiental y sanitario de las explotaciones propiciando un sector cada vez más profesionalizado y respetuoso con el entorno.

Mejora de la pensión de viudedad

Real Decreto 900/2018, de 20 de julio, de desarrollo de la disposición adicional trigésima de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, en materia de pensión de viudedad.

Esta normativa constituye la regulación del incremento del porcentaje aplicable para el cálculo de la cuantía de la pensión de viudedad del sistema de la Seguridad Social.

Requisitos:

- a) Haber cumplido 65 años.
- b) No cobrar otra pensión.
- c) No percibir ingresos por la realización de trabajo.
- d) No percibir rendimientos del capital, de actividades económicas o ganancias patrimoniales.

Mejora de la pensión de viudedad: Cuando concurran los requisitos recogidos en el artículo anterior, el importe de la pensión de viudedad se determinará aplicando a la base reguladora que corresponda el porcentaje del 60 por ciento.

Reconocimiento y efectos.

- 1. La mejora prevista en el artículo anterior se reconocerá a solicitud de la persona interesada por la entidad gestora de la Seguridad Social correspondiente y será a cargo de la entidad gestora de la Seguridad Social o mutua colaboradora con la Seguridad Social que sea responsable de la pensión de viudedad de que se trate.
- 2. Cuando el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 2 en sus párrafos a), b) y c) se acredite en la fecha del

hecho causante de la pensión de viudedad, la aplicación del porcentaje del 60 por ciento se producirá desde el día de efectos de dicha pensión, siempre que en la solicitud de la misma se hubieran declarado expresamente unos ingresos que no superen el límite establecido en el párrafo d) del artículo 2. Cuando la aplicación del porcentaje del 60 por ciento se solicite con posterioridad al reconocimiento de la pensión de viudedad, surtirá efectos a partir de los tres meses anteriores a la fecha de la solicitud, siempre que en aquel momento se reunieran todos los requisitos para tener derecho a dicho porcentaje. En caso contrario, surtirá efectos a partir de la fecha en que concurrieran los citados requisitos.

Suspensión del derecho. La mejora regulada en este real decreto tiene carácter no consolidable. La pérdida de alguno de los requisitos establecidos en el artículo 2 motivará la aplicación del porcentaje del 52 por ciento previsto en el artículo 31.1 del Decreto 3158/1966, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento general que determina la cuantía de las prestaciones económicas del Régimen General de la Seguridad Social y condiciones para el derecho a las mismas.

La suspensión de la mejora

tendrá efectos económicos desde el día primero del mes siguiente al incumplimiento de alguno de los requisitos previstos en los párrafos b) y c) del artículo 2, mientras que los efectos económicos de la suspensión por incumplimiento de lo previsto en el párrafo d) serán desde el día primero del mes de enero del año en que se produzca la superación del límite de los rendimientos establecidos. En este último caso, los importes percibidos durante todo ese año como consecuencia de la aplicación del porcentaje del 60 por ciento en lugar del 52 por ciento que hubiera correspondido, tendrán la consideración de indebipercibidos. cuando se hubiera cumplido la obligación prevista en el artículo siguiente.

Cuando, suspendido el derecho a la mejora, se solicite su rehabilitación, los efectos de esta, cuando proceda por concurrir nuevamente los requisitos previstos en los párrafos b) y c) del artículo 2, se producirán conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 4.2. Cuando dicha rehabilitación se produzca por volver a cumplir el requisito previsto en el párrafo d) del artículo 2, sus efectos se retrotraerán al 1 de enero del año en que se solicite dicha rehabilitación.

(primera parte)



UAGN Pamplona

Avda. Zaragoza, nº 21 1º - dcha. C/ San Fermín, nº 32 bajo Tfno.: 948 24 47 00 Fax: 948 23 22 38 E-mail: uagn@uagn.es Web: www.uagn.es

FUNDAGRO CASA GURBINDO

C/ Vuelta de Aranzadi n°8 Tfno.: 948 24 66 05 Fax: 948 24 38 36

E-mail: fundagro@uagn.es Web: www.casagurbindo.es UAGN Tudela C/ Alhemas, no 4 Tfno.: 948 82 77 59 Fax: 948 40 23 18

E-mail: d.gonzalez@uagn.es

UAGN Estella

C/ María de Maeztu, nº 17 Tfno.: 948 55 52 79 Fax: 948 55 68 35 E-mail: a.morras@uagn.es

UAGN Azagra C/ Río Ega, nº 8 Tfno.: 948 67 75 74 Fax: 948 67 75 78

E-mail: s.salvatierra@uagn.es

UAGN Elizondo

C/ Santiago, nº 30 bajo Tfno.: **948 58 06 27** Móvil: **610 508 738** Fax: **948 58 06 27**

E-mail: n.jimenez@uagn.es

UAGN Tafalla

Plaza Cortes, nº 8 Tfno.: **948 70 03 90** Fax: **948 70 42 43**

E-mail: s.salvatierra@uagn.es

SEGURIDAD SOCIAL: GUIA PARA QUE LOS AUTONOMOS REALICEN SUS TRAMITES POR INTERNET A PARTIR DE OCTUBRE

A partir del 1 de octubre los trabajadores autónomos por cuenta paopia o del Sistema Especial de Trabajadores Agrarios (SETA) deberán realizar, con carácter obligatorio, sus trámites con la Tesorería General de la Seguridad Social, incluidas las recepción y firma de notificaciones, por vía telemática.

¿Cómo se pueden realizar estos trámites?

- 1. A través de una entidad autorizada en el Sistema de Remisión Electrónica de Datos (RED) que actúe en representación del trabajador autónomo, previa autorización del mismo.
- Directamente a través de la Sede Electrónica de la Seguridad Social. Para ello deberá disponer de un sistema de identificación admitido por la Seguridad Social.

¿Cuáles son los sistemas de identificación admitidos?

- Certificado digital emitido por la autoridad de certificación.
- DNI electrónico. Se obtiene en centros de expedición del DNI.
- Cl@ve. Es indispensable registrarse en las oficinas de la Seguridad Social.

¿Qué trámites se podrán realizar?

- Alta y baja del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.
- Cambios en base de cotización.
- Modificación de actividad como autónomo.
- Variaciones de datos.
- Obtención de informes y certificados con validez legal ante terceros.

Todas las noticias de actualidad del sector agrario en la Newsletter de UAGN

Desde hace varios años, UAGN realiza una newsletter semanal en la que informa a todos los agricultores y ganaderos interesados de las noticias más novedosas relativas al sector agrícola.

Este boletín aporta nueva información y las últimas noticias que se producen en nuestro sector, a nivel de Navarra, de España y de la Comunidad Europea.

Todas las personas que deseen recibir semanalmente este boletín informativo podrán hacerlo escribiendo un mail a la dirección uagn@uagn.es, indicando la dirección de correo electrónico en la cual quieren recibir dicho boletín. Este servicio que ofrece la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra es gratuito, así que no dudes, mantente informado semanalmente de toda la actualidad del sector agrario.

Julio 2018 Entérate **33**



Anuncios clasificados

COMPRA

Se compran queletas de dos metros de segunda mano para ovejas Tfno.: 615 19 37 12

Se vende grada de 5 metros. Tfno.: 679 643 427

Se compra despuntadora y semichisel de 9 brazos. **Tfno. 659 710 840**

Se compran derechos de cereal. Tfno. 620320430

Vendo una grada de discos de 3 metros y una rastra de 4 metros. Tfno: **63913 95 50**

Vendo tierra en Casteión con derechos de PAC, 30 hectáreas de regadío y 3 hectáreas de secano. Tfno. 692 527 676- 600 608 503

Se venden invernaderos Tfno. 626310481

Vendo remolque Bolaños de 10.000 kilos, está en buenas condiciones Tfno: 699 121 969-948 322 086

Se vende lote de 11.5 hectáreas de regadío en Figarol.Tfno.:605 025 127

Se vende sembradora Sola de 3.5 metros, un remolque aguas tenias de 16tn. Cuatrisurco aguirre. Tfno.: 676 301 838

Por cese de la actividad. Vendo tractor Case Internacional nº5150. Sem-bradora Aguirre 4, 50 de bota. Abonadora Aguirre de 2 platos. Ma-quina herbicida de 15 metros semi-chisel de 17 brazos. Rastra de 4 metros. Tfno. 686 190 310

Por cese de actividad. Vendo: cisterna con ruedas de 3.000 litros gasoil. Descortezador maíz y giraso Subsolador martorell 5 brazos. Abonadora Aguirre 500 kilos 2 sinfines eléctricos gruesos. Molino y mezclador de pienso eléctrico.

Tfno. 616 062 717

Vendo dos rotabactor, uno de 2,50 y otro de 1,60. Dos gradas de 4 metros, 1 manual y otra de 5 metros hidráulica, 1 cosechadora Jhon Deere de 3,60 metros, 1 tractor Jhon Deere de 115 caballos impecable, 1 rastra con cuchilla de 2,70 metros cultiva-dor con rodillo de 2,50 metros, Sisel con rodillo de 2,70 metros como nuevo, 1 molon con ruedas de 2,50, 2 tractores uno de 50 caballos y otro 55 caballos con dirección hidráulica, 1 dumper elevables a 3 metros y 3 mulas mecanicas de 10, 14 y 18 caballos. Tfno.: 680 472 911

Vendo Chisel de 11 brazos. Tfno. **620 895 363**

Se vende cosechadora John Deere W650 hillmaster con picador v esarcidor y corte de 6,70 del año 2008 Tfno. 620 892 755

Vendo: rastrillo de hierba hilerador volteador marca ACMA modelo L420. Silo de 15.000 kilos. Teléfono 948 89 03 92/603 761 279

Vendo dos tractores uno de 50cv marca Fiat 411 2500€ y otro internacional 574 55cv 2900€ Tfno.: 680 472 911

Se vende tractor John Deere articulado modelo U238 de 40 cv, mula mecánica Pascuali de 18 cv, máquina de plástico de esparro, bisurco aquirre nº5 seminuevo, y gra-

Tfno.: 948523784/618535346

Se alquila o se venden 5 has de re-gadío en Baigorri. Se venden 2,5 has en Lerín (zona que se va a hacer regadío con Canal de Navarra). Tfno.: 657 803 316 / 646 116 050

Vendo tractor Landini F65 con tracción con 4000 horas. **Tfno. 680 315 761**

Sembradora monograno marca mascar modelo flex 6 año 2012 fabricación, tiene 7 líneas convertible en 6. Los cortes de cuerpo por GPS, tiene muy poco uso, precio 11.000€. **Tfno.:** 685 455 739

Sembradora águirre de 3m muy buena, chisel de 9 brazos y tractor Ebro modelo 6100.**Tfno: 620355879**

Vendo atadora (para viña, frutales, tomate, jardinería en general) Marca Simes; Modelo 145. En buen estado. Tfno. 618 009 743

Vendo bomba de riego a presión marca CAPRARI acoplada a un motor, con ruedas para su traslado. Tfno: 627 948 546

Se vende dos gradas, una de 5 metros hidráulica y otra de 4 meros ma-nual, mula mecánica de 10 a 18 cv, cosechadora John Deere 3.60 metros, dos tractores un John deere de 113 cv doble tracción, otro de 50 cv, un rotavator con rodillo de 2.70 una rastra de 2.70 un cultivador con rodillo de 2.50 un chisel con rodillo de 2.70 como nuevo, un molón con ruedas de 2.50 un dumper elevable a 3 metros de 1500 kg y una carretilla elevable de 90 cv. Tfno.: 680 472 911

Se vende granja porcina con molino y mezcladora, lechoneras con unos y mezcladora, lecnoneras con unos 40 collares , sala de partos y departamentos para 40 cerdas.

Tfno.: 948 745 003.

Se venden dos remolques de 6 toneladas de Talleres Sanz, dos abonadoras de 2500 kilos de Aguirre, una araña, un cultivador de labrar viña de vaso, una pipa para herbicida marca Industrias Sanz, una rasta de dos y medio y un molón. Tfno: 948 745 003

Se vende sulfateadora de la marca Sanz (Olite). Tfno.: 948 745 003

Se vende: remolque 6000 kg. 600€ y abonadora 450kg. 250€. Tfno.: 619 818 407

Se vende bisurco y trisurco marca Aguirre, y depósito de gasóleo de 1.700litros con pistola y manguera. Tfno.: 664 562 609

Se vende sembradora Aguirre de 3 metros muy buena; chisel de 9 bra-zos y tractor Ebro Modelo 6100 Tfno.: 620 355 879

Vendo tijera de podar eléctrica marca Pellen, en buen estado. Tfno.: 616 689 467

Se alguilan, se cambian o se venden derechos de PAC region 1401. Se podrían cambiar los derechos de la región 1401 por los de la región 1101. Tfno.: 669 069 210

Se vende Tractor landini modelo 65 frutero, picador de ramas de 1.80 home y un atomizador de 1000litros Tfno.: 948 667 096 (al medio día)

Se vende cultivador de 17 brazos plegable, enganche rápido y brazo de 27 milímetros de grueso. Por ju-bilación . Tfno.: **630 41 54 74**

Vendo carretón volquete de un eie. para 1200 kgs barato.Auyentador electrico de gorriones y tordos, como nuevo a mitad de precio. Hormigonera pequeña, poco usada, soldadora trifásica muy barata. Rotovator de 1,20 de ancho en muy buen estado. Máquina de lavar de alta presión, es trifásica y esta en buen estado. Tfno.: 639 554 504

Se vende remolque Teymo de 8000 kg. Tfno.: 659 615 570

Vendo: Comedero de 256 plazas de amarre para ovejas. Carro mezcla dor con báscula. Tfno: 666 872 940

Sembradora Acor de precisión de 3 metros con marcadores hidráulicos gravilla de preparar y luces. y gravilla do p. 2. Tfno.: 626 474 635

Se vende 2 tractores, uno 160 D con pala v otro Fiat 411 para coleccionistas con documentación.2 mulas mecánicas de 10 CV de Gasoil. 1 Vespino y varias herramientas más. Tfno.: 680 472 911

Se vende compresor Honda 5.5 cv (caballos) con tijeras neumáticas y abonadora de 250 kg. **Tfno.: 637 459 951**

Se vende huerta ecológica con animales: situada en Mañeru (Navarra) a 15 minutos de Pamplona, medía hectárea de terreno trabajada en ecológico durante 6 años, con ca-seta de aperos, pozo, molino de viento, depósito de agua (capacidad de 100.000 litros). 250 m2 de invernadero, establo con yegua y 7 cabras, pajera y leñera, instalación de riego por goteo en todos los banca-les, tierra fértil y libre de químicos. **Tfno.:** 607 666 679

Se vende cultivador plegable de 19 brazos, y un cuatrisurco varia-ble. **Tfno.:** 676 296 669

Se vende chisel de Oteiza de 9 brazos, bisurco Aguirre de 2 rejas, remolque Teymo de 5000 kg. Tfno.: 648 900 522

Vendo equipo de sembrar completo. Tfno.: 696 543 834 (Echauri)

Vendo grada de discos de 4 metros, marca Gascón. Tfno.: 620 189 702

Se vende rotavator Alpego de 2,5mt por jubilación. Muy buen estado. Tfno.: **676 790 241.**

Vendo sembradora marca Sola 3 mts. cajón de 500 kg; y vendo motobomba con motor marca Tiba. **Tfno.:** 626 628 541

Sembradora Acor de precisión de 3 metros con marcadores hidráulicos y gravilla de preparar y luces. Tfno.: 626 474 635

Sembradora Sola 28 chorros cuatisurco Aguirre Chiser de 11 brazos, New Holland T7 210 Auto Coma. Tfno: 676 301 838

Se vende sembradoras de maíz y girasol marca martemak 6 filas. Tfno: 627 400 541

Abonadora Solano Horizonte de 2 platos y 1500 kg. Carga pales para tractor Car-gar de 4 posiciones, para atrás y para adelante. Carro 2000kg. Con ballesta y ballestin. Filtro arena para goteo. Filtro anillas con venturi acoplado. Cubo 800 l. con bomba de abonado. Tfno.: 717 706 288-649 020 400

Se vende molon con cuchilla de 3 metros y sembradora de 3 metros de 21 chorros. Tfno.: 686 211 043

Vendo sembradora de siembra di recta marca John Deere Modelo 750 de 3 metros en muy buen estado, y otra sembradora de rejilla con marcadores y borra huellas de 3 metros marca Sola. **Tfno.:** 609 324 849

Se venden ruedas estrechas delanteras 230-95-32, y traseras 270-95-48, están puestas en un John Deere de la serie 6610. Tfno: 677 217 707

Se vende bomba de riego a presión, bomba de riego a caudal y un re-molque sin bascular de 6 toneladas. Tfno: 679 634 781

Se vende: sulfatadora Aguirre 1500L de 18 y 15m con sectores aléctricos. sembradora maíz-girasol Monosem con microgranulador y marcadores hidráulicos, decostrador para maíz, molón con cuchilla 2,70m, cultivador partido regulable para tomate, alca-chofa y hortalizas. Tfno: 620917750

Vendo las siguientes herramientas: cultivador muy fuerte; muelle de 20; y rastrón de 3.8 m. Tfno.: 669 033 667

Se vende un rotavator Howard de 2.40, un subsolador de 5 puas y un apero para llevar el motocultor colgado en el tractor. Tfno: 639 675 528

Vendo sembradora marca Sola Superfendt 888 de 3 metros de anchura, buen estado. Tfno.: 669 004 504

Se vende molón de 3,10m. **Tfno: 669 959 917**

Se vende dos gradas una de 5m hidrautlica como nueva y la otra de 4m, 4 mulas mecanicas de 10 12 14 y 18 cv. Cosechadora John Deere 3.60 de corte, 2 tractores de 90 y 45cv, Furgoneta Peugeot Boxer re cién pasada la itv, dos rotavatores de 2m con velocidades y otro de 3m con rodillo. Tfno.: 680 472 911

Se venden derechos pago único región 0301. Tfno.: 629 389 814

Se vende por jubilación maquinaria agrícola: sembradora 3.5 metros combinada Vicon; chisel; abonadora Vicon 1000 kg; carro herbicida 1000 lt; rastra, etc. **Tfno.: 636 165 441**

Vendo sembradora marca Torre de 19 brazos como nueva.

Tfno.: 948 52 10 75

Sembradora Acor de precisión de 3 metros con marcadores hidráulicos y gravilla de preparar y luces, capacidad de cajón de 800 kilos. Tfno.: 626 474 635

Corte de maíz y girasol, marca John-Deere. **Tfno.: 627 400 541**

Vendo rotabator Maschio de dos metros y medio más rodillo. Tfno.:665 042 8949

34 Anuncios clasificados Julio 2018 Más de 100 años al servicio comercial y empresarial de los agricultores y ganaderos de las cooperativas socias



Más de 100 años de entación Natural

- Cereales
- Frutas y Verduras
- Avícola
- Porcino
- Fertilizantes
- Semillas
- Fitosanitarios
- Piensos
- Repuestos
- Carburantes
- Correduría
 - Seguros agrarios
 - Seguros generales



seguro en tu cooperativa! Responde siempre

El Grupo AN es vocal del Consejo de Agropelayo que, a su vez, está en el Consejo de Agroseguro



Herbáceos

- Es tiempo de contratar los seguros agrarios de:
- · Hortalizas primavera, verano y ciclos sucesivos
- · Olivar
- Cultivos forrajeros

En la Correduría del Grupo AN tendrás el mejor seguro de vida, coche, hogar, salud, instalaciones, pensiones, ahorro...

Somos Correduría, somos profesionales, trabajamos con las principales aseguradoras



































Por eso seguimos aquí, con la confianza de siempre, trabajando juntos para ayudarte en tu operativa diaria o en tu planificación de futuro.